



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes,
Las Malvinas son Argentinas

13 de marzo de 2023

VISTO:

La solicitud de colaboración efectuada por el personal directivo y la **ASOCIACION COOPERADORA DEL JARDÍN DE INFANTES N° 902 "Manuel Belgrano"** de la localidad de Abbott de este Partido, para proceder a la adquisición de juegos especiales del estilo Montessori los cuales tienen una doble función que es entretener y ayudar a los niños a desarrollar alguna habilidad adecuándose a la edad de cada uno, permitiendo explorar a través de los sentidos de vista y el tacto,

Que este requerimiento se formula en razón que durante el corriente ciclo lectivo 2023 esta institución ha incorporado a niños y niñas de 2 años por lo cual deben contar con estos nuevos juguetes adaptables a esta edad a fin de cumplir con la función educativa prevista, y

CONSIDERANDO:

La loable y esforzada tarea que realizan todos, tanto cooperadores como docentes para elevar el servicio educativo de esa institución teniendo en cuenta que a él concurren niños pertenecientes a familias de esa localidad del distrito,

Que la naturaleza del gasto que demande la aplicación de este Programa se encuadra en los preceptos que determina la Ley de Financiamiento Educativo instituidos por la Ley 26.075, específicamente cuando en uno de sus ítems establece **"promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes "permitiendo favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional"**

La intención entonces de dar curso favorable a la solicitud interpuesta teniendo cuenta que una de las premisas de este Gobierno Municipal es ayudar a las instituciones escolares públicas,

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de Pesos CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 51.467,00.-), a la **ASOCIACION COOPERADORA DEL JARDÍN DE INFANTES 902 "General Belgrano"** a efectos de solventar la adquisición de juegos del estilo Montessori (plaza libre 5 elementos y juego didáctico de equilibrista) requeridos por personal directivo y docentes de esa institución educativa en razón de resultar necesario por la incorporación a partir de este ciclo lectivo de niños y niñas de 2 años por lo cual resulta necesario contar con estos juegos adaptables a esta edad, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Contaduría Municipal a emitir el valor precedentemente consignado a favor de la firma proveedora de los elementos requeridos, **Sra. FIORITO MARÍA PAULA, CUIT. 27-31362876-6**, y a proceder a su cancelación mediante transferencia bancaria a la **C.B.U. 0170307640000042100036** del Banco Francés imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 03-5.1.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.-

DECRETO N° 534

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte